

Y 24 años después en España (1979),
tras el nacional-catolicismo fraquis-
ta y ya estrenada la gloriosa
democracia actual

El País 11.8.79.
**Tres pueblos
segovianos, sin agua**

Eos vecinos de tres pequeños pueblos segovianos, Basardilla, Brieva y Santo Domingo hablan con frecuencia del «señorito».

Y es que el «señorito» parece haberse empeñado en demostrar que «sus influencias» están por encima de las necesidades de tres pueblos castellanos.

Explicaremos brevemente la situación. Estos tres pueblos tienen un depósito de agua común, depósito que en verano se queda vacío, pero no porque no haya suficiente agua, ya que estamos al pie de la sierra, sino porque la captación está mal hecha. Se pensó canalizar las aguas mediante una tubería que fuera desde el depósito hasta la sierra, con lo que éstas no se perderían por las fincas de nadie ni se podrían manipular desviando la cacera. Todo esto quedó recogido en un proyecto de dos fases. La primera, para la que existía un presupuesto de 1.600.000 pesetas, se llevó a cabo en marzo de 1977, gracias a la buena disposición y al trabajo de los vecinos. Se tendió una tubería desde el depósito a la carretera Soria-Plasencia. Para la segunda fase existe un presupuesto de 3.500.000 pesetas, y está incluido en el plan de obras de la Diputación Provincial de 1978.

Pero ahora, después de sufrir las correspondientes horas de papeleo, se nos dice que no, que no se puede llevar a cabo esta segunda fase. Y todo porque la cacera que trae nuestra (no se olvide, «nuestra») agua pasa por la finca (imaginamos que una de las fincas) del «señorito». El «señorito» tiene ganado en su finca y quiere el agua para sus vaquitas; no importa que no llegue ese agua, o llegue a los pueblos contaminada. El «señorito» no permite a nadie tocar su finca, y no pueden realizarse las obras. De allí

(2) Carta desde la montaña

Lorenzo Milani*

[Es su 4º artículo, el 1º desde Barbiana; con 32 años]

“Querido director [del periódico]:

con el proyecto de asociación de que te hablé se daría agua a nueve familias. Casi la mitad de mi pueblo.

La financiación es fácil porque nos protege la ley de la montaña. La benemérita ley 991, que nos ofrece además, o de regalo, el 75% del gasto o, si lo preferimos, toda la suma en préstamo. Una deuda a pagar en 30 años al 4%, incluida la amortización y los intereses. En este caso concreto, el acueducto costará cerca de dos millones de liras. Si queremos desembolsarlos nosotros, el gobierno nos da un millón y medio dentro de dos años. El otro medio millón lo dividimos entre nueve y así el agua nos costaría 55.000 liras por casa. O incluso nada; basta coger la pala y el pico, cavar nosotros la zanja para la conalización y ahí tienes el ahorro hasta de las 55.000 liras.

Pero si no encontrásemos la forma de anticipar el capital, entonces sería mejor el préstamo. El 4% de dos millones es 80.000 liras al año. Entre nueve, sale a 8.800 liras cada uno.

Si piensas que 8.000 liras de agua quizá las gastes tú también en la ciudad y, si piensas que a ti el agua no te rinde nada, mientras que a un campesino rentero – y en la montaña – le supone duplicar la renta y eliminar la mitad del trabajo, comprenderás que también este segundo sistema es extraordinariamente ventajoso.

Así pues, hay que reconocer que la 991 es una ley social y maravillosa. Me gustaría hacerte una idea clara del significado del agua aquí arriba, pero me contentaré por hoy con decirte sólo esto: hemos calculado que, para cada familia del pueblo, abastecerse de agua exige, de media al día, cuatro horas del trabajo de un hombre útil. Si los renteros estuvieran en paridad de derechos con los obreros, que no lo están, es decir, por ejemplo, el de trabajar sólo ocho horas al día, se podría asegurar que aquí el hombre trabaja media jornada sólo para tener agua. ¡Digo agua, no vino!

Tú, en cambio, trabajas por el agua de tres a cuatro minutos al día. Si releo el artículo 3º de la Constitución – “*Todos los ciudadanos tienen igual dignidad social...*” – se me pone la carne de gallina.

Pero hoy no quería hablarte de los parias de Italia, sino de otra cosa. Decíamos que esta 991 parece cumplir la promesa del 2º párrafo del artículo 3º de la Constitución: “... *es obligación de la República remover los obstáculos de orden económico y social que limitan de hecho la libertad y la*

igualdad de los ciudadanos”.

A ti, ciudadano de ciudad, la República no te regala un millón y medio, ni te presta dinero al 4% incluida la amortización. A nosotros sí. Basta con hacer la petición y conocer a alguien.

De hecho, ya estábamos en un buen punto, pues un propietario me prometió concedernos un manantial suyo, absolutamente inutilizado e inutilizable por él; también es abundante en septiembre y fluye y se pierde en un prado algo más arriba de la primera casa a la que serviríamos.

Dos semanas después, un pequeño accidente. Dicho propietario tiene un carácter voluble. Una mañana se ha despertó con un humor distinto y me dijo que la fuente ya no la concede. He insistido. Se ha picado. Ahora ya no lo mueves ni con bombas.

Pero lo malo es que cuando he preguntado a un abogado si hay manera de obtener la expropiación de ese manantial, me ha respondido que no.

Así que la rabieta de ese hombrecillo, un hecho insignificante de por sí, tiene el atómico poder de reventar nuestras esperanzas de agua, nuestra asociación, la famosa 991, el famoso artículo 3º, los esfuerzos de los 556 parlamentarios constituyentes, la soberanía de sus 28 millones de electores, tantos muertos en la Resistencia (¡estamos en el Monte Giovi! y tengo en el pueblo las familias de 14 fusilados por represalia).

Pero aquí la desproporción entre causa y efecto ¡es demasiada! Un gran edificio se derrumba porque le da un muchacho ¡con el tirachinas!

Así que existe un gusano interno que carcome la grandiosidad del edificio de todo su significado intrínseco.

El nombre de ese gusano tú lo sabes. Se llama: idolatría del derecho de propiedad.

A 1955 años del Evangelio, a 64 años de la *Rerum Novarum**, después de tanta sangre derramada, tras diez años de mayoría católica y de tanto hablar y de tanto ruido, aún palpita despierto, omnipresente, dominante en todo nuestro edificio jurídico. Tabú.

Hace diez años que los católicos tienen en su mano los dos poderes: legislativo y ejecutivo. ¿Por el uso de cuál de los dos piensas que serán juzgados más severamente por la historia y, quizás también, por Dios?

Que la historia condenará nuestra sociedad es una profecía fácil de hacer. Bastaría con el solo hecho del desempleo o con el solo hecho de la vivienda.

Pero una historia serena no puede dejar de valorar, tal vez, alguna excusa y, ciertamente, algún atenuante: el obstáculo de la burocracia contaminante, el

echó al ingeniero de la Diputación y componentes de los tres ayuntamientos, que iban a medir el terreno. Se iniciaron los trámites de expropiación, pero el «señorito» lleva mucha razón cuando tuvo el valor de decir a tres corporaciones municipales que les costaría mucho trabajo lograr lo que se proponían. Conviene también hacer notar que a este señor no se le quitaría nada de su terreno; aunque parezca increíble, no se trata sino de pasar por allí la tubería.

Los tres alcaldes, junto con los miembros correspondientes de la Diputación Provincial, fueron a Valladolid «a ultimar detalles» en la Confederación Hidrográfica del Duero, y allí se encontraron con que todo eran dificultades. Después de esperar un par de horas, se les dijo secamente (y nunca mejor lo de «secamente») que ese proyecto había que anularlo. Todos sopechamos que es ahí donde se nota «la influencia» del «señorito», por encima incluso de las autoridades provinciales.

Y así están las cosas. Se estudia la posibilidad de modificar el proyecto y evitar con un rodeo la finca en cuestión, pero, de momento, seguimos estando mal abastecidos de agua.

El «señorito» es tema inevitable de conversación en estos pueblos, en su mayoría gente mayor, que, impotente, se resigna una vez más ante las injusticias sufridas, pero que va alimentando en su interior un amargo resentimiento. Hoy todos se limitan a lanzar maldiciones y decir «lo que había que hacer»; Dios quiera que nadie llegue a tener la oportunidad de hacerlo, pero, si se hiciera, ¿quién sería el culpable?

El «señorito» es tema inevitable de conversación en estos pueblos, en su mayoría gente mayor, que, impotente, se resigna una vez más ante las injusticias sufridas, pero que va alimentando en su interior un amargo resentimiento. Hoy todos se limitan a lanzar maldiciones y decir «lo que había que hacer»; Dios quiera que nadie llegue a tener la oportunidad de hacerlo, pero, si se hiciera, ¿quién sería el culpable?

Juan Borio, alcalde de Santo Domingo; Alejandro C. Gil, alcalde de Brieva; José González Garrido, alcalde de Basardilla, y quince vecinos de estos pueblos segovianos.

de una Italia conmocionada por la guerra, el de los compromisos internacionales...

Vamos, que, entre atenuantes y agravantes, quien estudie la obra de los católicos en Italia puede no llegar a demostrar que su incapacidad sea constitutiva.

Así que también nos perdonarán si, en esta preciosa ocasión de un decenio en el poder, no hemos sabido demostrar al mundo lo que sabemos hacer. Pero ¡ay!, si, por lo menos, no demostramos lo que quisiéramos hacer. Porque no saber hacer nada bueno es herencia de toda criatura, creyente o atea, situada arriba o abajo.

Pero no saber lo que se quiere, no es herencia más que de criaturas carentes de la Revelación de Dios.

A nosotros Dios nos ha hablado. Poseemos su Ley escrita por entero en 72 libros y, además, desde hace 20 siglos, contamos también con un Intérprete vivo y autorizado de esos libros. Tal Intérprete ya ha hablado muchas veces, pero si no bastara, se puede uno dirigir a él en cualquier momento y presentarle nuevas dudas y nuevas ideas.

Así que a nosotros, católicos, no nos puede faltar la luz.

Pecadores como los demás, pase. Pero ciegos como los otros, no. Nosotros los videntes o nada. Si no, más valdría el humilde y desesperado ir a tientes de los laicos.

Entonces, que los legisladores católicos agarren en su mano la *Rerum Novarum* y la Constitución y redacten una 991 mucho más simple que diga que el agua es de todos.

Cuando lo hayan hecho, poco mal si, después, no se logra enviar dos carabinieri a izar la bandera de la República sobre esa fuente. Morirán de sed y de rencor nueve familias de renteros. Poco mal. Maldecirán al gobierno y a los curas que lo defienden. Poco mal. Se irán al valle a aumentaros las colas de parados y sin techo. Todavía no será el peor de los males. Con tal de que se salve, al menos, nuestra específica vocación de iluminados y de iluminadores. Para cumplirla basta sólo con enunciar leyes justas, al margen de que, luego, funcionen bien o mal.

Entonces quien no cree dirá que pretendemos saber demasiado, sentirá horror de nuestros dogmas y de nuestras certezas, negará que Dios nos haya hablado o que el Papa pueda precisarnos la palabra de Dios. Diciéndolo, sólo habrá dicho que somos un poco demasiado católicos. Para nosotros, un honor. Pero suma deshonra, en cambio, si pueden decir de nosotros que – con todas las pretensiones de revelación que tenemos – después no sabemos ni de dónde venimos ni a dónde vamos, ni cuál es la jerarquía de valores, ni cuál el bien ni cuál el mal, ni a quién pertenecen los brotes de agua que manan en el prado de un rico paisano de los pobres”.

*Diario florentino *Giornale del Mattino* 15.12.1955 (LPB 45-50).

* Encíclica social de León XIII en 1891.



[Este borrador, así titulado por él, sólo lo envié a su amigo el juez G. Meucci]

“Barbiana 30.3.1956

Querido Gianni:

hazme el favor de buscar en el Código Penal un artículo que prevea el delito que ahora te diré. Y si no lo hay, dile a cualquier amigo diputado que lo creen enseguida, pero esta semana, y cargado con penas ejemplares.

El título debe ser más o menos así:

“Engaño de campesino aprovechándose de circunstancias históricas favorables por las que, sin hacer nunca nada perseguible legalmente, se le ocasiona, en cambio, un daño humano tan enorme que hasta un niño se daría cuenta y que sólo el Código, por una inexplicable anomalía suya, no lo ve”.

Y si no encuentras la manera de darle forma jurídica a